



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4538ª sesión del Consejo, celebrada el 22 de mayo de 2002, que fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Sr. S. Jayakumar, el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Embajador Jagdish Koonjul, Representante Permanente de la República de Mauricio, presentó un informe completo de “divulgación” a todos los Estados Miembros sobre el papel, la función y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo. También se dio a los Estados Miembros una oportunidad de expresar opiniones y hacer contribuciones al Grupo.

El debate interactivo que siguió al informe fue rico, profundo y de largo alcance. Al fin del debate, el Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Jayakumar, sacó bajo su responsabilidad algunas conclusiones concretas para incorporar en el trabajo futuro del Grupo y también en el trabajo del Consejo sobre cuestiones africanas. Se adjuntan las observaciones finales del Presidente (anexo I), que también pueden verse en el sitio en la Web de la Presidencia de Singapur, www.mfa.gov.sg/unsc/. Éste fue el primer paso hacia la recopilación de las muchas sugerencias importantes que se hicieron en el debate. Estas sugerencias se han afinado después con miras a distribuir las a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

También se adjunta un resumen unificado de las conclusiones sacadas de la reunión del 22 de mayo de 2002 (véase el anexo II), que se ha remitido al Presidente del Grupo de Trabajo Especial para que lo examine. Estas conclusiones se han sacado bajo la responsabilidad de la Presidencia de Singapur. La lista de sugerencias no sigue un orden determinado ni es exhaustiva. Las conclusiones podrían emplearse junto con las actas literales de la 4538ª sesión (S/PV.4538 y Resumption 1) como punto de partida para nuevos debates en el Grupo de Trabajo. Se espera que puedan servir de base para nuestros futuros debates sobre la cuestión.



Anexo I**Conclusiones sacadas por el Sr. S. Jayakumar, Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Presidente del Consejo de Seguridad en su sesión abierta sobre el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, 22 de mayo de 2002**

1. Deseo agradecer a todos los oradores las amables palabras dirigidas a mí y a mi delegación. Cuando abrí la sesión esta mañana, indiqué que al fin del debate trataría, bajo mi responsabilidad, de sacar algunas conclusiones concretas de nuestras deliberaciones, que, espero, se incorporarán en el trabajo futuro del Grupo de Trabajo sobre África del Consejo y también en el trabajo del Consejo sobre asuntos africanos. También espero afinar estas conclusiones y distribuirlas finalmente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas bajo mi responsabilidad.

2. Antes de enunciar estas conclusiones, desearía agradecer nuevamente a los Embajadores Jagdish Koonjul, Amadou Kébé e Ivan Šimonović y al Subsecretario General Ibrahima Fall sus excelentes contribuciones. En nombre del Consejo de Seguridad, también deseo expresar nuestro profundo reconocimiento al Sr. Ibrahima Fall por las contribuciones inestimables que ha hecho a la labor del Consejo de Seguridad. Todos nos hemos beneficiado inmensamente de su análisis incisivo de las cuestiones y de su gran visión, y le deseamos el mejor éxito en sus nuevas actividades. No puede haber ninguna duda de que hoy hemos tenido un debate rico. Cuando Mauricio y Singapur enviaron la carta de invitación a todos los miembros, no pensábamos que suscitara una respuesta tan abrumadora: 35 Estados no miembros del Consejo hablaron ante el Consejo. La respuesta indica que existe un gran deseo de parte de los Estados Miembros de hacer aportaciones y recomendaciones para la labor del Consejo sobre África.

3. En un resumen breve como éste no es fácil captar las muchas sugerencias que se han hecho hoy. Por tanto mis observaciones deben considerarse un primer paso hacia la recopilación de las sugerencias importantes que se han hecho hoy. Divido mis observaciones en dos partes: primero trataré de elaborar algunas observaciones generales que se han hecho, y después trataré de enumerar algunas de las sugerencias específicas que se propusieron para que el Grupo de Trabajo las estudie. Me disculpo de antemano si he omitido algún asunto importante planteado por los oradores. Estos asuntos omitidos se incluirán en nuestro resumen unificado.

Conclusiones generales

4. Se hicieron varias observaciones generales. Primero, como dijo el Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Ivan Šimonović, “las estrategias eficaces para tratar la prevención de conflictos y la recuperación exigen un enfoque global” (S/PV.4538, pág. 6). Esta es probablemente una de las principales conclusiones que pudimos sacar del debate de hoy. Muchos oradores observaron que había habido una serie de iniciativas sobre África, desde la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) hasta iniciativas más específicas. La tarea es lograr que todas estas iniciativas funcionen juntas de manera coherente. Aquí también el Grupo de Trabajo puede hacer una contribución valiosa.

5. La segunda observación general que ha surgido de nuestra reunión fue un fuerte llamamiento de los Estados no miembros del Consejo para que los

miembros del Consejo examinen cuidadosamente todos los puntos de vista que se han expresado hoy, especialmente los expresados por los Estados Miembros africanos. No me cabe duda de que los miembros del Consejo han escuchado con atención las observaciones que se han hecho y, como había pedido el Grupo Africano, algunos miembros también respondieron a algunas de esas observaciones. En consecuencia, hemos tenido un diálogo rico e interactivo. Pero el diálogo no es un fin en sí mismo. Varios oradores subrayaron que el Consejo necesita formar una asociación con los Estados africanos para responder a los retos africanos. Esperamos que el diálogo sano que hemos tenido hoy ayude a crear la asociación que muchos han favorecido.

6. Tercero, también se ha sugerido que el Grupo de Trabajo hiciera un balance de los éxitos, fracasos y enseñanzas de la lucha con los problemas de África. Por ejemplo, el Sr. Greenstock sugirió un estudio de las enseñanzas de Sierra Leona. Cito un solo ejemplo, pero se propusieron muchos otros ejemplos concretos para hacer estudios de enseñanzas.

7. Cuarto, también se sugirió que, a diferencia del Consejo de Seguridad, que tiende a ser más formal y más reactivo, el Grupo de Trabajo, como órgano oficioso y especial, fuera más proactivo y experimentara con medidas innovadoras. Esto fue sugerido por el Presidente del Grupo Africano, el Representante Permanente de Benin, y su sugerencia es digna de consideración.

8. Quinto, hubo acuerdo general entre todos los oradores en que el Grupo de Trabajo no debía duplicar la labor que hace el Consejo de Seguridad, sino ayudar al Consejo en su labor y aportar contribuciones útiles.

9. Paso ahora a algunas de las sugerencias específicas que se dirigieron al Grupo de Trabajo. Estas sugerencias se refieren a los siete asuntos esbozados en el programa de trabajo del Grupo.

Sobre el Consejo Económico y Social, se hicieron las siguientes sugerencias:

- El Grupo de Trabajo podría nombrar un representante para que trabajara con el Grupo Consultor del Consejo Económico y Social, cuando se creara, en preparación de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre África, prevista para el 16 de septiembre, que incluiría deliberaciones sobre la NEPAD;
- Es necesario que el Grupo de Trabajo adopte un enfoque integrado y asegure la transición suave del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, que es otra esfera en que el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deben cooperar;
- La cooperación entre el Grupo de Trabajo y el Consejo Económico y Social también podría examinar la “falta de asociación” entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas y ayudar a resolver las causas económicas y sociales de los conflictos.

Sobre el fomento de la confianza en la región del Río Mano, se sugirió que:

- El Consejo escuchara las opiniones de las organizaciones regionales africanas, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), sobre lo que es necesario hacer para la región;

- El Grupo de Trabajo buscara soluciones conjuntas para conflictos que afectan a los tres países de la Unión del Río Mano, como programas conjuntos de desarme, desmovilización y reintegración, un plan de acción conjunto contra el tráfico ilícito de armas (Unión Europea) y tal vez una racionalización de los puestos de los dos Representantes Especiales del Secretario General.

Sobre el papel de los Representantes Especiales del Secretario General en África, se sugirió que:

- Los Representantes Especiales trabajaran en estrecha colaboración entre sí, a pesar de sus diferentes mandatos geográficos, especialmente en la diplomacia preventiva.

Sobre la asistencia a los procesos electorales, algunos oradores observaron que:

- Si bien el Consejo de Seguridad no tenía un papel directo en la observación de elecciones, el Grupo de Trabajo podría considerar la posibilidad de formular reglas aceptables para todos sobre una posible asociación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para observar procesos electorales en los meses anteriores a la elección, durante la elección y durante el anuncio de los resultados. Esto evidentemente requiere estudio cuidadoso.
- El Grupo de Trabajo también debe ayudar a que el Consejo siga ocupándose de la situación reinante en una zona de conflicto incluso después de la celebración satisfactoria de las elecciones. El retiro prematuro de tales zonas en el pasado ha conducido al resurgimiento de factores que pueden envolver a los Estados en nuevos conflictos.

Sobre el establecimiento de grupos de amigos, los oradores observaron que:

- La idea de los “grupos de amigos” era buena, particularmente “útil para reunir información sobre situaciones concretas” (ibíd., pág. 18) y en la esfera de la mediación y los buenos oficios. Sin embargo, estos grupos no pueden reemplazar el trabajo del Consejo.

Sobre la cuestión de la cooperación con la OUA y las organizaciones subregionales, hubo un debate particularmente rico:

- Una sugerencia fue que el Grupo de Trabajo facilitara la difusión de todas las decisiones de los órganos centrales y de los órganos de seguridad de las organizaciones subregionales como documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que se aplicaran efectivamente. También se sugirió que el Grupo de Trabajo facilitara la interacción y el diálogo periódicos entre el Consejo y la OUA y que hubiera intercambios periódicos de información de alerta temprana entre el Grupo de Trabajo y la OUA.

Sobre la cuestión de invitar a organizaciones no gubernamentales y académicas a participar en la labor del Grupo, muchos oradores observaron que:

- Es conveniente organizar intercambios y seminarios en que participen organizaciones no gubernamentales y centros de estudios, que pueden hacer contribuciones a las decisiones del Consejo.

10. Como ya he dicho, este resumen no puede hacer justicia al rico debate de hoy. Mis secretarios me han dado una larga lista de sugerencias para mencionar en mis observaciones finales, pero en vista de lo avanzado de la hora, he podido mencionar sólo unas pocas. Estoy seguro de que el Grupo de Trabajo Especial estudiará con mucho detalle las actas literales de todas las sugerencias y propuestas que se hicieron en la reunión (S/PV.4538 y Resumption 1).

11. El principal objeto del debate de hoy era servir de escalón para que el Consejo siguiera concentrándose activamente en los muchos retos que enfrentamos en África. Esperamos que, en el próximo debate sobre este tema, los miembros tengan en cuenta el rico debate de hoy y aprovechen las ideas y sugerencias que se han presentado. Me complace oír que el Reino Unido tendrá en cuenta los resultados del debate de hoy en su presidencia en julio. Por último, permítanme agradecerles nuevamente su participación y sus aportaciones al debate.

Anexo II

Resumen unificado de las conclusiones de la sesión abierta del Consejo de Seguridad sobre el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

1. Al fin de la sesión abierta del Consejo de Seguridad del 22 de mayo de 2002 sobre el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. S. Jayakumar, Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, sacó oralmente, bajo su responsabilidad, las conclusiones que debían incorporarse en el trabajo futuro del Grupo. Las conclusiones se dividieron en dos partes: en la primera se indicaban las observaciones generales que se habían hecho, y en la segunda algunas de las sugerencias específicas que se habían presentado para que el Grupo de Trabajo las estudiara. El Presidente prometió distribuir el resumen unificado de las conclusiones y también observó que los miembros del Consejo estaban decididos a asegurar que se tomaran medidas en relación con las propuestas que se habían hecho en el debate.

2. Los principales asuntos que se plantearon en la sesión abierta, relativos específicamente a los siete temas indicados en el programa de trabajo del Grupo, se detallan en este documento. Los temas del programa eran los siguientes:

- a) Aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social;
- b) Fomento de la confianza en la región de la Unión del Río Mano;
- c) Función de los Representantes Especiales del Secretario General en África;
- d) Asistencia a procesos electorales;
- e) Establecimiento de grupos de amigos para situaciones de conflicto determinadas;
- f) Cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y organizaciones subregionales; y
- g) Invitación a organizaciones no gubernamentales y académicas a participar en la labor del Grupo.

3. Los asuntos no se enumeran en orden de importancia y la lista no es exhaustiva. Las conclusiones pueden emplearse junto con el acta literal de la 4538ª sesión (S/PV.4538 y Resumption 1) como punto de partida para nuevos debates en el Grupo de Trabajo.

Aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

- Podría considerarse la posibilidad de que un representante del Grupo de Trabajo participara en la labor del propuesto grupo consultor sobre países africanos que salen de un conflicto del Consejo Económico y Social, cuando se establezca, en preparación de la reunión de alto nivel sobre África de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre y que incluirá un examen de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);

- El Grupo de Trabajo, junto con el Consejo Económico y Social, podría organizar conferencias de donantes, alentar misiones conjuntas para evaluar situaciones humanitarias y asegurar que los programas de reconstrucción y rehabilitación, desarme, desmovilización y reintegración se incluyan efectivamente en todos los acuerdos de paz.
- Es necesario que el Grupo de Trabajo adopte un enfoque integrado, que sea sensible a la evolución social, económica y política. También es necesario asegurar la transición suave del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. A este respecto, el Grupo de Trabajo y el grupo consultor del Consejo Económico y Social podrían elaborar modalidades de cooperación.
- Debe haber coordinación entre los respectivos grupos de trabajo del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El Consejo de Seguridad debe notar que la consolidación de la paz después de conflictos no es función del Consejo de Seguridad.
- El Grupo de Trabajo y el Consejo Económico y Social deben colaborar para remediar la “falta de asociación” y ayudar a resolver las causas económicas y sociales de conflictos.
- El Grupo de Trabajo, facilitando la cooperación y la interacción entre los diversos organismos de las Naciones Unidas, puede ayudar a África a reconstruir su capacidad de manejar todos los aspectos de los conflictos.
- El Presidente del Consejo Económico y Social podría ser invitado a participar en las reuniones del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo de Seguridad en las del Consejo Económico y Social. También debe haber reuniones periódicas entre los dos órganos.

Fomento de la confianza en la región del Río Mano

- El Consejo de Seguridad debe escuchar las opiniones de las organizaciones regionales africanas, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), sobre lo que se puede hacer para fomentar la confianza en la región del Río Mano.
- El Grupo de Trabajo puede buscar soluciones conjuntas para los problemas que afectan a los tres países de la Unión del Río Mano, como programas conjuntos de desarme, desmovilización y reintegración, un plan conjunto de acción contra el tráfico ilícito de armas y tal vez una racionalización de los puestos de los dos Representantes Especiales del Secretario General.

Función de los Representantes Especiales del Secretario General en África

- El Grupo de Trabajo debe alentar a los Representantes Especiales del Secretario General en África a que se reúnan periódicamente, y tal vez también con el Secretario General, para examinar cuestiones de interés común. Es conveniente aumentar la coordinación entre los Representantes Especiales del Secretario General, aprovechando su sabiduría colectiva.
- Los Representantes Especiales del Secretario General podrían ser invitados a participar en reuniones del Grupo de Trabajo para intercambiar opiniones y examinar los obstáculos que afrontan en su labor y también las posibles soluciones.

Asistencia a procesos electorales

- El Grupo de Trabajo podría examinar los diferentes medios por los cuales la Secretaría de las Naciones Unidas podría prestar asistencia en procesos electorales, del principio al fin, a petición de los Estados Miembros, de conformidad con los procedimientos establecidos de asistencia para elecciones. Otra posibilidad es que considere si el Consejo de Seguridad debe limitarse a anunciar su apoyo político a las conclusiones de los observadores electorales de las Naciones Unidas sobre una elección determinada y a pedir a los actores nacionales que respeten el resultado de la elección.
- Aunque el Consejo de Seguridad no tiene una función directa, el Grupo de Trabajo debe considerar la posibilidad de formular reglas aceptables para todos sobre una posible asociación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OUA para observar los procesos electorales en los meses anteriores a las elecciones, durante las elecciones y durante el anuncio de los resultados.
- El Grupo de Trabajo debe examinar la asistencia logística y financiera para elecciones, porque el éxito de las elecciones depende de la existencia de registros electorales fiables, que, a su vez, requieren un censo bien hecho y creíble.
- Otra posibilidad es que las Naciones Unidas y la OUA examinen la posibilidad de crear una dependencia común de observación.
- El Grupo de Trabajo también debe ayudar a asegurar que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de la situación que reina en una zona de conflicto incluso después de la celebración satisfactoria de las elecciones. El retiro prematuro de estas zonas en el pasado ha conducido al resurgimiento de factores que pueden envolver a los Estados en nuevos conflictos.

Establecimiento de grupos de amigos

- El Grupo de Trabajo debe asegurar que tales grupos de amigos estén abiertos a cualquier Estado Miembro que pueda y quiera hacer una contribución. También debe asegurar que los Estados miembros africanos participen activamente.
- Los grupos de amigos son particularmente útiles para reunir información sobre situaciones determinadas y en las esferas de la mediación y los buenos oficios. Sin embargo, no deben reemplazar al Consejo de Seguridad.

Cooperación con la OUA y organizaciones subregionales

- El Grupo de Trabajo debe facilitar, en lo posible, la distribución de todas las decisiones del Órgano Central de la OUA y las de otros órganos de seguridad de organizaciones subregionales como documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para asegurar su aplicación efectiva.
- También podría facilitar la interacción y el diálogo periódicos entre el Consejo y los miembros del Órgano Central (el futuro Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana) con los Secretarios Generales de las dos instituciones y en reuniones oficiales del Consejo de Seguridad. Estas interacciones periódicas deben tener por objeto examinar métodos de colaboración ulterior entre la OUA y el Consejo de Seguridad en las siguientes esferas:

- a) La prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción y rehabilitación después de conflictos;
 - b) Las dimensiones regionales de los conflictos de África;
 - c) Reuniones de presentación de informes de los Representantes Especiales y Enviados de los Secretarios Generales de las dos organizaciones, preferiblemente conjuntas.
- El presidente del Grupo de Trabajo y los miembros africanos del Consejo de Seguridad podrían, cuando fuera necesario, ser invitados a las reuniones estatutarias del Órgano Central de la OUA.
 - Debe haber intercambios periódicos de información de alerta temprana entre el Grupo de Trabajo y la OUA.
 - El Grupo de Trabajo podría asegurar que las misiones del Consejo en África incluyeran un representante de la secretaría de la OUA. Podría considerarse la posibilidad de misiones conjuntas sobre el terreno del Consejo y el Órgano Central de la OUA.
 - La política de la OUA de no permitir que los Jefes de Gobierno que hayan llegado al poder mediante un golpe de Estado participen en las deliberaciones y actividades de la organización es una decisión muy grata que las Naciones Unidas tal vez podrían emular.
 - El Grupo de Trabajo podría facilitar la celebración de reuniones periódicas y el desarrollo de un diálogo constructivo entre los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros del futuro Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También podría racionalizar el sistema de intercambios internacionales entre el Consejo de Seguridad, el Secretario General de las Naciones Unidas y todas las organizaciones regionales y subregionales de África.

Invitación a organizaciones no gubernamentales y académicas a participar en el trabajo del Grupo

- Es conveniente organizar intercambios y seminarios con la participación de organizaciones no gubernamentales y centros de estudios, que pueden hacer contribuciones a las decisiones del Consejo.
- Si bien se acepta la importancia de la sociedad civil, también es importante notar que las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas han tenido más éxito en la solución de cuestiones socioeconómicas que en la de cuestiones políticas, que son las que entran en la competencia del Consejo de Seguridad.

Otras propuestas para incluir en el programa de trabajo

- El Grupo de Trabajo podría considerar la ejecución práctica de planes para eliminar el tráfico ilícito de armas, mediante iniciativas regionales como la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras de la CEDEAO, y teniendo en cuenta la labor de los respectivos grupos de expertos para Angola, Liberia y Sierra Leona. El Grupo de Trabajo también podría dirigirse a los Representantes Permanentes de Estados Miembros cuyos

nacionales puedan participar en ese tráfico ilícito para encontrar medios de ponerle fin.

- El Grupo de Trabajo debe alentar las iniciativas locales de prevención de conflictos, particularmente mediante la sociedad civil y los consejos de ancianos.
- El Grupo de Trabajo debe examinar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre África y determinar qué promesas se han materializado y cuáles no, y dar así al Consejo de Seguridad un cuadro más claro de las medidas útiles y las que no lo son.
- Si bien el Grupo de Trabajo puede examinar la aplicación de decisiones del Consejo de Seguridad, hay que tener cuidado de evitar la duplicación de los mecanismos y los trabajos de la Secretaría, los Representantes Especiales del Secretario General, etc.
- La asociación y el diálogo generados mediante el Grupo de Trabajo podrían emplearse para ayudar a mejorar la aplicación de sanciones, particularmente cómo podrían idearse mejores estrategias de salida. Se mencionó la necesidad de sanciones bien dirigidas que no afecten a los civiles ni a los países vecinos.
- A medida que África toma sus iniciativas en el marco de la NEPAD, el Grupo de Trabajo puede servir de conducto para que la comunidad internacional corresponda e inicie programas de refuerzo.
- El Grupo de Trabajo también puede buscar y hacer participar a dirigentes prominentes regionales y subregionales que puedan desempeñar un papel útil en el restablecimiento de la paz en sus respectivas zonas. El papel decisivo de tales dirigentes en el pasado ha dado resultados positivos.
- El Grupo de Trabajo podría examinar cuestiones relacionadas con las personas internamente desplazadas y los refugiados como parte integrante de la solución de conflictos.

Observaciones generales

- Como el Comité contra el Terrorismo, el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África también debe informar a los no miembros periódicamente, si no después de cada reunión. Esta transparencia es conveniente y permitirá que los no miembros interesados sigan participando en el proceso.
- Todos los miembros del Consejo de Seguridad se han “hecho africanos” en cierto sentido al abrazar las esperanzas y los problemas del continente. Sólo manteniendo esta participación activa en África podrán los miembros del Consejo de Seguridad afrontar decisivamente las cuestiones del continente.
- El Consejo de Seguridad debe tratar con igualdad a todos los miembros africanos. No debe emplear la excusa de “esperar hasta que haya buen gobierno” para demorar una intervención eficaz.
- La paz y el desarrollo están relacionados. El Consejo de Seguridad y el Grupo de Trabajo no pueden considerar la paz y la seguridad solamente, sin tener en cuenta al mismo tiempo el desarrollo de África.